

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-180918

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 333

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””333) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de prórroga de plazo de contrato.
- II- Que mediante memorándum de referencia AMST-DG-UCE-179/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, el Señor Iván Chávez, Administrador del Contrato N° LG 01/2018, concerniente al proceso de Libre Gestión 001/2018 AMST “SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISION DE PASAJES AL EXTERIOR, PARA EL USO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, suscrito con NEW TRAVEL, S.A. de C.V., en el cual solicita prorrogar el plazo del contrato, para el período comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018, hasta por el monto de US\$16,996.00.
- III- Que se solicitó al contratista con fecha 10 de septiembre de 2018, su disponibilidad de prorrogar el contrato y por medio de nota de fecha 12 de septiembre de 2018, manifiesta su aceptación de la prórroga.
- IV- Que ha comprobado la disponibilidad presupuestaria para dicha prórroga, con la certificación de saldos disponibles otorgada por el Departamento de Presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la prórroga del plazo del contrato N° 01, concerniente al proceso de Libre Gestión 001/2018 AMST “SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISION DE PASAJES AL EXTERIOR, PARA EL USO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, suscrito con NEW TRAVEL, S.A. de C.V., para el período comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018, hasta por el monto de DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$16,996.00).**

2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes, para la prórroga del plazo del contrato.-Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**